

INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS JNCB

01/01/2015 al 31/07/2015

En Santiago, República de Chile, a jueves 27 de agosto de 2015, en la Sala de Reuniones de Tesorería Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, se constituyó a las 9:00 horas la Comisión Revisora de Cuentas designada en la sesión de la Asamblea Nacional Ordinaria número Quincuagésima Segunda, realizada el 28 de junio de 2014.

Asisten los miembros de ella, señores Eduardo Correa Barrera, Primer Vicepresidente del Consejo de la Región Metropolitana y Enrique Espinoza Cáceres, Primer Vicepresidente del Consejo de la Región del Maule. Se excusó de asistir el Sr. Carlos Soto Mancilla, Primer Vicepresidente del Consejo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien se vio imposibilitado de concurrir, pues durante su trayecto hacia Santiago se encontró con la carretera obstruida, impidiendo absolutamente su paso.

El alcance de la revisión efectuada a la Tesorería Nacional, comprendió el movimiento experimentado al 31 de julio de 2015, circunscribiéndose dicha revisión a los siguientes tópicos:

1. Balance General Nivel 3, desde 01/01/2015 al 31/07/2015
2. Revisión selectiva de comprobantes de Egresos, para lo cual al azar se escogieron dos archivadores, uno correspondiente a "Gastos de Funcionamiento" con 80 egresos, pudiendo verificarse que todos los conceptos por los cuales fueron cursados corresponden al objetivo de la cuenta, sin embargo, 3 de ellos se encontraban sin seguir el orden correlativo de los folios.

El segundo archivador correspondió a "Egresos Dividendos no cobrados Art. 26º" con cargo a la cuenta "Banco Santander Art. 26º", y que fueron cursados para:

- Pago de Proveedores
- Pasivo Art. 26º
- Isapres
- Fondo Fijo Servicios Generales
- Fondos por rendir
- Anticipo proveedores

De un total de 25 egresos, 2 se encontraban sin seguir el orden correlativo de los folios. Desprendiéndose que aún persiste la observación de la revisión anterior con respecto a la correlatividad del archivo, situación que se espera pueda mejorar en el futuro. Cabe señalar, que a la luz de este archivo resulta complejo conocer lo que realmente se cancela o carga en beneficio de los Cuerpos de Bomberos y lo que corresponde a Gastos de Funcionamiento de la JNCB, correcciones que seguramente se efectúan posteriormente, pues en el Balance 2014 de la JNCB en la cuenta "Otros Aportes – Gastos de administración de la JNCB y organismos dependientes" figuran M\$ 870.884, los que

prácticamente en su totalidad corresponden a gastos de la ANB para cursos, instructores, traslados, alimentación y otros, según se pudo comprobar al revisar egresos del 2014.

3. Con relación al Art. 26º cursado a los Cuerpos de Bomberos, al 31/07/2015 se tuvo a la vista el detalle de todos los movimientos, que totalizan una cantidad de \$2.069.235.342, desagregados de la siguiente forma:

Fondo de Emergencia:	\$	514.713.547.-
Fondo Ayudas Extraordinarias:	\$	1.410.188.344.-
Fondo Solidario Art. 26º:	\$	144.333.451.-

Con relación a los cargos de teléfono e internet en la cuenta de Ayudas Extraordinarias, sería conveniente revisar su real utilización, pues existen Cuerpos de Bomberos que teniendo instalado ese servicio no lo están utilizando, pues tienen contratos directos con otros proveedores.

Los recursos que se han utilizado con cargo al Fondo Solidario corresponden totalmente a proyectos pendientes del 2014, que se ejecutaron el presente año.

4. Se tuvo a la vista la relación detallada de los ingresos por concepto de "Dividendos no cobrados Art 26º" recibidos al 31 de julio 2015, cuyo valor total asciende a la suma de \$4.097.760.111, así como también, a los honorarios cancelados por concepto de comisiones por dichos ingresos, que totalizan \$209.139.507.-

5. En la revisión efectuada a la contabilidad, se ha tomado conocimiento de las deudas que al 31 de julio mantienen los Cuerpos de Bomberos con la Junta Nacional, los que se agrupan de acuerdo a los conceptos con que son concedidos.

Préstamos Institucionales: Involucra a 46 Cuerpos de Bomberos con un total de \$499.288.416, con una baja del 9.5% con relación al 31/12/2014. La deuda vencida alcanza al 56.7%.

Deudas por Material Mayor: Involucra a 14 Cuerpos de Bomberos con un total de \$118.173.938, con una disminución del 35.5 % con respecto al 31/12/2014. La deuda vencida alcanza al 70.7%.

Deudas por Material Menor: Involucra a 23 Cuerpos de Bomberos y el total asciende a \$68.904.305 con una baja del 27.3% con respecto al 31/12/2014. Vencida en su totalidad.

Préstamos por Subvención Operaciones: Son 31 los Cuerpos de Bomberos deudores con un total de \$258.870.158 con un incremento del 14.7% con relación al 31/12/2014, existiendo una deuda vencida de \$93.356.574 que equivale al 36.1%.

Préstamos por Subvención Inversiones: Siete (6) son los Cuerpos de Bomberos que adeudan en total \$24.530.510, cifra que representa una alza del 15.3% respecto al 31/12/2014. La deuda vencida alcanza al 69.2%.

Deudas por Uniformes Institucionales: Involucra a 8 Cuerpos de Bomberos con un total de \$ 1.063.777, con una disminución del 17.5% con relación al 31/12/2014. Vencida en su totalidad.

Deuda por Souvenir: Ascende a \$3.327.883, ostensiblemente mayor a los \$ 583.600 que se adeudaban al 31/12/2014. Debe considerarse que esta cuenta debe quedar rendida antes del 31 de diciembre, por lo tanto no es relevante que a mediados de año sea muy superior al cierre del año pasado.

En resumen, al 31 de julio de 2015 el total de deudas de los Cuerpo de Bomberos con la JNCB, sin considerar los souvenir, asciende a la cantidad de \$ 970.831.104, lo que significa una baja del 10.5% con relación al 31/12/2014, que fue de \$1.085.315.743

Se agradece la colaboración prestada por el personal de Administración y Finanzas, muy especialmente al Sr. David Muñoz, Jefe de Contabilidad, en cuanto a dar todas las facilidades para proporcionar la información, así como también responder todas las consultas o dudas que surgieron durante la revisión.

Es cuanto podemos informar. Siendo las 18:30 horas, se da por terminada la revisión.

Eduardo Correa Barrera

Enrique Espinoza Cáceres